

MARTES, 16 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 113

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2015-8104 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 163/2014.*

Doña Oliva Agustina García Carmona Secretaria Judicial el Juzgado de lo Social nº 6 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000163/2014 a instancia de Carlos Alberto Ferreira Da Silva, Adamo Sandro Siancas Orosco y Wilson Enrique Siancas Orosco frente a Fine Click Montajes y Decoración SL y Global Edifik SL, en los que se ha dictado resolución de fecha de 3 de junio 2015 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

DECRETO

Sra: Secretario judicial,
Doña Oliva Agustina García Carmona.

Santander, 3 de junio del 2015.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la suspensión y el alzamiento de todos los embargos trabados a la parte ejecutada Global Edifik SL. A tal efecto se expedirán y remitirán los despachos correspondientes.

2- Hágase entrega al letrado Pilar Bielsa Tejera, en nombre y representación del ejecutante Carlos Alberto Ferreira Da Silva, Adamo Sandro Siancas Orosco y Wilson Enrique Siancas Orosco, de mandamiento de pago por importe de 3240 euros, en concepto de principal. Requiriéndole, al mismo tiempo, a fin de que, en el plazo de diez días, manifieste lo que a su derecho convenga sobre intereses que serían cuantificados por la Secretaria judicial y costas.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por este decreto lo acuerdo, mando y firmo.

La secretaria Judicial,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Fine Click Montajes y Decoración SL con CIF B19240704, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de junio de 2015.
La secretaria judicial,
Olivia Agustina García Carmona.

2015/8104

CVE-2015-8104